

BASES LEGALES PARA LA PROMOCIÓN

Fundación del Teatro Real, (en adelante, “Teatro Real”), con CIF G-81352247 y domicilio social en Plaza de Isabel II s/n, 28013 Madrid y con correo electrónico info@teatro-real.com, realizará una promoción bajo el nombre “arTRovatore, concurso de artistas” (en adelante, la “Promoción”), la cual se regirá con arreglo a las presentes bases legales (en adelante, las “Bases”).

La Promoción:

- Se desarrollará del 20 de junio de 2019 a las 12:00 (GTM+1) al 15 de julio de 2019 a las 23:59 (GTM+1). Para participar los usuarios deberán publicar un tweet en su perfil de Twitter o publicar un post en su Instagram en los que adjunten su propia obra o interpretación artística relacionada con la obra de Giuseppe Verdi, “Il Trovatore” con los hashtags “#arTRovatore” y “#TrovatoreOnFire”.

Entre los participantes se elegirá 1 ganador que disfrutará de dos invitaciones al preestreno exclusivo de la ópera “Don Carlo” de Giuseppe Verdi, el próximo 17 de septiembre de 2019 coincidiendo con la apertura de la nueva temporada 2019-2020 del Teatro Real.

1. ÁMBITO TEMPORAL DE LA PROMOCIÓN

La Promoción tendrá vigencia del 20 de junio de 2019 a las 12:00 (GTM+1) al 15 de julio de 2019 a las 23:59 (GTM+1)

Si por causas de fuerza mayor o ajenas al control del Teatro Real fuera preciso aplazar o modificar la duración de la Promoción, o anular o repetir la misma, este hecho se notificará a los participantes en la promoción en sus perfiles de Twitter e Instagram.

2. ÁMBITO TERRITORIAL

La Promoción es válida en el Territorio Español.

3. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La participación en esta Promoción supone la aceptación íntegra de las presentes Bases y la sumisión expresa de las decisiones interpretativas que de las mismas efectúe el organizador. Teatro

Real se reserva el derecho a descalificar a los participantes que incumplan las mismas y, especialmente, cualquier participación que vaya en contra de estas Bases.

Con la aceptación de estas Bases los participantes comprenden los términos y condiciones de las mismas y se comprometen a cumplir con la normativa vigente que pueda resultar de aplicación a este respecto, de modo que por el simple hecho de participar en la Promoción están prestando su consentimiento a someterse a las Bases y a la legalidad de forma total e irrevocable.

La manifestación en contrario del participante, independientemente de en qué momento se realice, implicará su autoexclusión de la Promoción y la liberación de Teatro Real de cualquier compromiso adquirido con el participante.

4. USO DE TWITTER / INSTAGRAM COMO PLATAFORMA

Mediante la aceptación de las presentes Bases los participantes desvinculan a Twitter e Instagram de cualquier reclamación que pudieran plantear durante el desarrollo de la Promoción, y aceptan que son únicamente una plataforma, totalmente independientes de la Promoción.

Ningún patrocinador, avala, ni administra de modo alguno la Promoción, ni está asociada a ella. La información que los participantes proporcionen, lo hacen a Teatro Real. La información proporcionada sólo se utilizará para los supuestos explicados en estas Bases.

5. MECANISMO DE PARTICIPACIÓN

Para participar los usuarios deberán publicar un tweet en su perfil de Twitter o publicar un post en su Instagram en los que adjunte su propia obra o interpretación artística relacionada con la obra de Giuseppe Verdi, “Il Trovatore” con los hashtags “#arTRovatore” y “#TrovatoreOnFire”.

Teatro Real se reserva el derecho de no entregar el premio a

Las presentes Bases se encuentran disponibles en la página oficial del Teatro Real y estarán a disposición de cualquier persona que

desea consultarlas.

cualquiera que trate de, o llegue a, defraudar, alterar o inutilizar el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la Promoción.

6. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

La participación es gratuita, voluntaria y está limitada a quienes cumplan todos los requisitos que a continuación se relacionan:

- Persona física.
- Mayor de 16 años.
- Residente en territorio español.
- El perfil del participante debe ser real: no debe contener una identidad falsa.
- Cumplir los requisitos recogidos en la anterior cláusula en cuanto a mecánica de participación en la promoción.
- No utilizar la presente Promoción para:
 - difundir ideas políticas o religiosas;
 - promover injurias y/o calumnias frente a terceros;
 - usar lenguaje violento, obsceno u ofensivo;
 - publicar contenido diferente al objeto de la mecánica de la Promoción.

Asimismo, Teatro Real, se reserva el derecho de suprimir y ocultar cualquier comentario que considere que no respeta las Bases explicitadas de este concurso.

7. SELECCIÓN DE GANADORES

Entre los participantes se elegirá 1 ganador que disfrutará de dos invitaciones al preestreno exclusivo de la ópera “Don Carlo” de Giuseppe Verdi, el próximo 17 de septiembre de 2019 coincidiendo con la apertura de la nueva temporada 2019-2020 del Teatro Real.

Un jurado formado por miembros del Teatro Real determinará quiénes son los ganadores siguiendo criterios de creatividad y originalidad.

8. COMPROBACIÓN DE REQUISITOS Y DECLARACIÓN DE GANADORES

Una vez que el jurado haya escogido la obra ganadora, y después de haber comprobado que quien haya resultado elegido cumple con

todos los requisitos establecidos en las presentes Bases, se procederá a publicar el ganador durante la retransmisión en la página del Teatro Real en Facebook de “Il Trovatore” el día 6 de julio.

Además, el Teatro Real contactará el 22 de julio de 2019 con el afortunado a través de un mensaje en Twitter, Instagram o por correo electrónico para informarle del resultado del mismo. El usuario deberá responder a tal mensaje en un plazo máximo de 24 horas desde su envío con la siguiente información (enviada a la dirección de correo electrónico que se le indique):

Conformidad y aceptación expresa del premio o renuncia igualmente expresa al mismo (no serán válidas aceptaciones condicionadas o limitadas). En el caso de renuncia, no será necesario que remita los datos y documentos que se señalan en los siguientes puntos:

- Fotocopia escaneada de su DNI / NIE para corroborar que el usuario cumple con los requisitos establecidos en las presentes Bases (i.e. ser mayor de 16 años).
- Nombre, apellidos y dirección completa.
- Un teléfono de contacto con el fin de agilizar los trámites en relación con la gestión y envío del premio.
- En caso de que no haya respuesta a los mensajes de entrega de premios, que varios de ellos o todos han renunciado o que no cumplen los requisitos establecidos en las presentes Bases, Teatro Real podrá otorgar el premio solo al número de ganadores válidos resultantes o incluso declarar desierto el concurso respectivamente.

En caso de que no haya respuesta a los mensajes de confirmación del ganador del premio (vía Twitter, Instagram o email) y que no haya respondido antes de las 24 horas establecidas, Teatro Real solo otorgará el premio al ganador que se pongan en contacto antes de las 24 horas establecidas en las presentes Bases.

En caso de que el ganador renuncie al premio, Teatro Real sólo otorgará dicho premio al ganador que confirme su aceptación.

Una vez comprobados que se cumplen todos los requisitos fijados

en las Bases,

Teatro Real

comunicará igualmente por correo

electrónico o a través de Instagram y Twitter la declaración de ganador del concurso al interesado agraciado.

En el supuesto de que Teatro Real estime oportuno, el nombre del ganador podrá ser publicado por

Teatro Real

en sus diferentes

plataformas digitales como pueden ser su web, su página en

Facebook (www.facebook.com/...), perfil de Twitter

(www.twitter.com/...), o perfil de Instagram, de acuerdo con la

cláusula de protección de datos de las presentes Bases.

9. PREMIO

Entre los participantes se elegirá 1 ganador que disfrutará de dos invitaciones al preestreno exclusivo de la ópera “Don Carlo” de Giuseppe Verdi, el próximo 17 de septiembre de 2019 coincidiendo con la apertura de la nueva temporada 2019-2020 del Teatro Real.

El premio se hará efectivo conforme a las siguientes condiciones:

- La entrega del premio se comunicará al ganador en el momento en el que se contacte con él.
- El premio será entregado y tendrá validez exclusivamente dentro del Territorio Español.

El premio en ningún caso podrá ser objeto de cambio, alteración o compensación a petición de ninguno de los ganadores.

10. MODIFICACIONES Y/O ANEXOS

Teatro Real se reserva el derecho a realizar modificaciones o añadir anexos sobre las presentes Bases en relación con su mecánica y premio, siempre que las mismas estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, se realicen dentro del período de vigencia de la Promoción, y se comuniquen a éstos debidamente.

Teatro Real no será responsable si por caso fortuito o de fuerza mayor, la Promoción no pudiera llevarse a cabo en alguno de sus términos especificados en las presentes Bases, sin otra obligación para Teatro Real. En tal caso, Teatro Real podrá optar por la publicación de una nueva mecánica por el mismo medio a los empleados para la difusión inicial de la Promoción o la anulación del mismo sin que genere ningún tipo de responsabilidad para Teatro Real.

11. DATOS PERSONALES Y DERECHOS DE IMAGEN

En cumplimiento con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos y usted consiente expresamente que sus datos personales, sean incluidos en un fichero de Teatro Real siendo tratados por la misma, en calidad de Responsable del Fichero, con las siguientes finalidades:

- Gestionar su participación en la Promoción y comunicarle el resultado.
- Tramitar la entrega del premio.
- Gestionar la publicidad de la Promoción y sus resultados por

cualquier medio, en los que se podrá incluir el nombre de los ganadores del concurso.

- Enviar a la dirección de correo electrónico o número de

teléfono móvil utilizado para participar en la Promoción, comunicaciones comerciales o promocionales relacionadas con Teatro Real, incluso mediante el uso de llamadas con sistemas automatizados sin intervención humana.

Los datos que nos facilite quedarán incorporados a un fichero cuyo titular es Teatro Real y de nombre “promociones” con la finalidad de mantener un histórico de participantes así

como su utilización para remitir, por vía electrónica, comunicaciones comerciales relacionadas con Teatro Real en el futuro.

En la presente Promoción, será necesario para el buen fin de la misma que los datos de las cuentas de Twitter e Instagram recabados automáticamente de los participantes y los entregados por quien resulte elegido ganador del concurso sean veraces, completos y actuales, a lo que se comprometen los mismos. Si los datos de carácter personal de un ganador del concurso fueran inciertos, falsos, incompletos o no fueran actualizados de manera que la identificación del ganador sea imposible por medios razonables, Teatro Real se reserva el derecho a descalificarlo del concurso, quedando libre de toda responsabilidad al respecto.

En todo caso, para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, deberá remitirse un escrito en el que se concrete la solicitud correspondiente y al que acompañe fotocopia del DNI/NIE del interesado, a la Oficina de Consulta LOPD, Fundación del Teatro Real, Plaza de Isabel II s/n, 28013 Madrid, info@teatro-real.com. Por la presente se certifica que Teatro Real tan solo utilizará los datos aportados por los

participantes para la presente Promoción y que no serán cedidos a terceros.

12. PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

Teatro Real

Ningún material de estas páginas puede ser copiado, reproducido, modificado,

publicado, transmitido o distribuido de ninguna forma o por ningún medio, sin el permiso, previo y por escrito, de Teatro Real o de acuerdo con lo indicado en las presentes Bases

13. NULIDAD

Si cualquier previsión de las presentes Bases fuese declarada, total o parcialmente, nula o ineficaz, tal nulidad o ineficacia afectará tan sólo a dicha disposición o parte de la misma que resulte nula o

ineficaz, subsistiendo en todo lo demás el resto de Bases y teniéndose tal disposición o la parte de la misma que resulte afectada por no puesta, salvo que, por resultar esencial a las presentes Bases, hubiese de afectarlas de forma integral.

14. JURISDICCIÓN Y LEY APLICABLE

Las presentes Bases se interpretarán y regirán de conformidad con la legislación española. Para cualquier cuestión litigiosa derivada de la existencia, acceso, utilización o contenido de las Bases, el participante y Teatro Real renuncian expresamente a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, sometiéndose a la jurisdicción y competencia exclusiva de los Juzgados y Tribunales de Madrid capital.